



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20154000148941

Fecha: 02/09/2015 03:19:31 p.m.

Bogotá D.C.,

Doctora
MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ ECHEVERRY
Profesional Universitaria PU17
www.procuraduria.gov.co - www.malvarez@procuraduria.gov.co
Procuraduría Provincial de Cartago
Calle 12 No. 1-03
Cartago, Valle del Cauca

Referencia : Informe planta de personal.
Radicado : 2015-206-015348-2 del 21/08/2015
Asunto : Expediente No. IUS - 2015 - 161494

Reciba un cordial saludo, doctora María Victoria.

Me refiero a la comunicación de la referencia, remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil a este Departamento Administrativo, en la cual solicita información respecto de si las Empresas Públicas Municipales de Cartago presentaron proyecto de modificación a la planta de personal, para su estudio y aprobación.

Sobre el particular, me permito manifestarle que revisados los archivos de la Dirección de Desarrollo Organizacional no se encontraron antecedentes de solicitud de asesoría o acompañamiento al proceso de reorganización institucional, o de remisión de estudio técnico que sustente la modificación de estructura y de planta de personal, ni de pronunciamiento de este organismo sobre dicho estudio o de los actos administrativos que desarrolla tal reorganización.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

OSWALDO GALEANO CARVAJAL
Coordinador Grupo de Desarrollo Básico y Social
Dirección de Desarrollo Organizacional

 Heriberto Díaz M. / Oswaldo Galeano C.
400.4.4

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4060/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@funcionpublica.gov.co